



CPS-ÓRGANO DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2023 DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA PROVEER, 74 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE DIPLOMADO/A EN TRABAJOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

ANUNCIO

La CPS-Órgano de Selección, del citado proceso selectivo, en su sesión celebrada el día 13 de agosto de 2024, ha acordado aprobar la relación de aspirantes, del cupo de reserva de discapacidad y del turno libre, que han superado el primer ejercicio del proceso selectivo, que se adjuntan como ANEXOS, con expresión de la calificación obtenida, y disponer su publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid y en la web municipal, otorgando un plazo de tres días hábiles para solicitar la revisión de conformidad con la Base 8.7 de las Bases Generales.

Contra el presente acuerdo, los/las interesados/as podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso-administrativo, ante la Dirección General de Planificación de Recursos Humanos, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de Edictos, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

Firmado electrónicamente

LA SECRETARIA TITULAR DE LA CPS-ÓRGANO DE SELECCIÓN
Mercedes Portero Cobeña

Información de Firmantes del Documento

